

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CS/1600/1100905565/19/PA "ADQUISICIÓN DE 2 MESA-ESTACIÓN DE ANESTESIA, CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER, ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA".

- El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.
- Cláusula Medioambiental:
 1. La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, librando al contratante de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
 2. Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que distan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.
 3. La empresa contratada adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión de residuos no peligrosos que genere su actividad.
 4. Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.
 5. La empresa contratista deberá suministrar información inmediata al contratante o a la autoridad competente sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del contrato que se le adjudique.
 6. En particular, el contratista se compromete debiendo acreditarlo en caso de que así sea solicitado por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación, para la consecución de una buena gestión medioambiental a : limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados por su actividad.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CS/1600/1100905565/19/PA "ADQUISICIÓN DE 2 MESA-ESTACIÓN DE ANESTESIA, CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER, ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA".

1. Características técnicas mínimas

Estructura de soporte

- Amplia superficie de trabajo con iluminación regulable del área de trabajo
- Sistema ergonómico para la ubicación de monitores hemodinámicos, u otros módulos o dispositivos de la estación. Todos los elementos deben quedar fijados en el equipo, para evitar caídas o accidentes.
- Respirador a carro con cajones, debe ocupar el mínimo espacio posible en el quirófano.
- Fácil de movilizar con ruedas grandes con frenos, para evitar que se enganche en los cables del suelo.
- Batería de respaldo mínimo 30 minutos.
- Pantalla con representación simultánea de 3 curvas configurables y bucles ventilatorios simultáneamente.

Suministro de gases

- Dosificación de gases de máxima exactitud para uso en todos los rangos de flujos.
- Dosificación electrónica del flujo de gas fresco y con visualización en pantalla de los flujómetros digitales o virtuales.
- Flujo inspiratorio mínimo de 100 l/m
- Salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes.
- Sistema de evacuación de gases integrada.
- Sistema de seguridad de fallo de suministro de O₂ y de proporción incorrecta de O₂ / N₂O.
- Analizador de gases con detección automática.
- Posibilidad de trabajar y ventilar de forma manual con fallo suministro eléctrico y fallo de batería, con el equipo completamente apagado.

Sistema de Paciente

- Totalmente integrado en la estructura del respirador de anestesia y fácilmente desmontable. Sin piezas complejas ni sensores que puedan estropearse en su manipulación.
- Esterilizable en autoclave.
- Posibilidad de sustituir el canister de cal sodada durante el uso con pacientes.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CS/1600/1100905565/19/PA "ADQUISICIÓN DE 2 MESA-ESTACIÓN DE ANESTESIA, CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER, ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA".

Ventilador

- Con capacidad para ventilar todo rango de pacientes, desde adultos obesos a neonatos.
- Programa de autoajuste de los valores de inicio, en función del peso ideal del paciente.
- Sistema de paciente de baja compliancia interna y mínimo volumen interno.
- Múltiples modalidades ventilatorias avanzadas y amplios rangos de selección, incluyendo las indicadas a continuación, o modalidades equivalentes:
 - VCV (Ventilación Controlada por Volumen).
 - PCV (Ventilación Controlada por Presión).
 - CPAP con Presión de Soporte en ventilaciones espontáneas y con ventilación automática de respaldo en caso de apnea.
 - Modos Volumétricos regulados por presión, o de Volumen Garantizado
 - Espontánea/manual.
- Medición independiente de volúmenes inspirado y espirado.
- Trigger ajustable.
- Alarmas configurables.
- Espirometría avanzada: Datos numéricos de volúmenes, presiones, compliancia dinámica y estática, curvas de Pva y Flujo, y bucles Flujo-Volumen y Presión-Volumen.
- Monitorización de gases: O₂ , CO₂, N₂O, agentes (con identificación automática y sin consumibles) y nivel de MAC.
- Deberá estar diseñado para optimizar al máximo el consumo de gases anestésicos
- Dispondrá de sistemas de emergencia tales como:
 - Batería de alimentación
 - Sistema manual de emergencia mecánico, para posibles fallos de la electrónica.
 - Salida de O₂ auxiliar con regulación de flujo
 - Ducha de O₂

2. Características valorables

- Chequeo automático para que la necesidad de manipulación por el usuario sea mínima en este proceso.
- Capacidad de mediciones ventilatorias estáticas como Cest, Rest, elactancia ect
- Se valorara flujo inspiratorio máximo de más de 180 L/min.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CS/1600/1100905565/19/PA "ADQUISICIÓN DE 2 MESA-ESTACIÓN DE ANESTESIA, CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER, ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA".

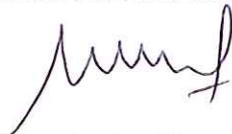
- Pantalla con mayor número de curvas y bucles simultáneos
- Sistema protector de mezclas hipóxicas de activación automática, en caso de caída de la FiO2, deberá subir el flujo o la concentración de O2 automáticamente.
- Sistema de Control Automático de todos los gases, incluidos halogenados.
- Herramienta de reclutamiento alveolar automatizada.
- Vaporizadores de inyección electrónica, sin necesidad de precalentamiento.
- Capacidad para almacenar imágenes de la pantalla y los datos numéricos y su traspaso a través de puerto USB
- Imposibilidad de entrada de aire ambiente al circuito paciente

Monitorización de paciente

- Sistema de monitorización con pantalla TFT color, de al menos 12" configurable y con capacidad de representación de las curvas y valores numéricos de los parámetros monitorizados, que incluirán:
 - Hemodinámicos: ECG (5 derivaciones)
 - SpO2
 - PNI
 - Dos temperaturas
 - Dos presiones Invasivas
 - Medición de conciencia
 - Medición de Relajación Muscular
- Gestión de alarmas de todos los parámetros, con posibilidad de guardar eventos
- Todos los parámetros deberán estar incluidos en la pantalla del monitor bien por software o por sistema modular de parámetros.

Murcia a 5 de julio de 2019

Jefe del Servicio de Anestesia



José Antonio Castillo Bustos



ANEXO: INTEGRACION CON LOS SISTEMAS DE INFORMACION CORPORATIVOS

La estrategia de integración con otros Sistemas de Información definida como modelo corporativo por el Servicio Murciano de Salud, se caracteriza por la adopción de estándares de comunicación sanitarios.

En el ámbito tecnológico:

- HL7 2.5 como estándar de mensajería debiendo adaptarse a las evoluciones que se realicen desde el Servicio Murciano de Salud en la adopción de nuevas versiones.
- DICOM v3.
- TCP/IP como protocolo de comunicación.

En el ámbito funcional:

- IHE como guía de implementación de los mencionados estándares en los perfiles en los que sean aplicables y según se indique desde el Servicio Murciano de Salud.
- Las guías de implementación que publiquen HL7, especialmente las que publique HL7 España.

Los licitadores deberán incluir en su oferta un documento con una descripción detallada de las características del equipamiento ofertado, en cuanto a su capacidad de integración con otros sistemas, así como el modelo de integración propuesto (roles de los perfiles de integración IHE que implementa).

En el caso de que se trate de equipos cuyo objetivo sea la producción o el uso de imágenes (como ecógrafos, video-endoscopios, etc.) se requiere que incorporen todas las funcionalidades del estándar de comunicación médica DICOM, entre las que debe figurar:

- Los servicios DICOM (versión DICOM 3.0) necesarios para capturar la identificación de pacientes, archivado y búsqueda de imágenes en un repositorio central, listas de trabajo, impresión de imágenes, y comunicación de imágenes a un repositorio centralizado.

En el caso de equipos que utilicen radiaciones ionizantes incorporarán los servicios DICOM necesarios para integrar la información dosimétrica del paciente en los sistemas de información disponibles en el Servicio Murciano de Salud.

Para evaluar los servicios que incorporan, por cada equipo ofertado, se aportará el correspondiente documento de declaración de conformidad DICOM (Conformance Statements) y específicamente con los siguientes servicios:

- Dicom Storage.
- Dicom Worklist.



- Dicom Print
- Dicom Storage Commitment.
- Dicom Query/Retrieve.
- Dicom SR (structured report).
- Dicom MPPS.

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos que sean necesarios para integrar los equipos ofertados con los sistemas de información disponibles en el Servicio Murciano de Salud, así como con aquellos sistemas corporativos o departamentales que sea necesario, sin que ello suponga ningún coste adicional para el Servicio Murciano de Salud.

Así mismo, los productos software y licencias que los equipos ofertados requieran para la integración con los sistemas mencionados anteriormente será por cuenta del adjudicatario.

Frente a cambios de versión y actualizaciones, la empresa adjudicataria deberá revisar y garantizar el funcionamiento de todas las interfaces desarrolladas en el marco del proyecto.